

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.725/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de información pública complementaria en relación con la instalación eléctrica del parque eólico Coll de la Garganta, en los términos municipales de la torre de l'Espanyol, el Molar y la Figuera, publicado en el DOGC núm. 4827, de 22.2.2007.*

Visto aquello que establece la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, la Ley de Expropiación Forzosa y en virtud de lo que establece el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, la Ley 6/2001, de 8 de mayo y la Ley 9/2006, de 28 de abril, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, de 28 de junio;

Dado el Anuncio de información pública sobre la instalación eléctrica del parque eólico Coll de la Garganta, en los términos municipales de la Torre de l'Espanyol, el Molar y la Figuera, fue sometido a un período de información mediante la publicación en el DOGC núm. 4377, de 4.5.2005; en el BOE núm. 117, de 17.5.2005, y al diario El Punt de 9.5.2005;

Vista la Resolución de 8 de enero de 2007, publicada en el DOGC núm. 4827, de 22.2.2007, fue otorgada la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública del parque eólico Coll de la Garganta, en los términos municipales de la Torre de l'Espanyol, el Molar y la Figuera;

Dado que en la resolución mencionada se hizo referencia al acuerdo de la Ponencia Ambiental de Parques Eólicos, por el que se determinó reubicar los aerogeneradores número 10, 11, 12 y 13 para evitar una posible afectación a la avifauna, cosa que provoca modificaciones en la relación de los bienes y en los derechos afectados publicados en el anuncio de información pública en el DOGC núm. 4377, de 4.5.2005, y necesario complementar dicha información pública, mediante la publicación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos modificados, nuevos afectados y cambios de afectación con respecto a la declaración de utilidad pública, como consecuencia de la reubicación de los aerogeneradores mencionados y el número 9 por cuestiones técnicas.

Por lo que, se somete a información pública el proyecto ejecutivo de la instalación eléctrica a fin y efecto que todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto mencionado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Les Terres de l'Ebre (c. Llotja, 4, 1r, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los titulares de fincas desconocidas y de domicilio ignorado

Tortosa, 16 de junio de 2008.—Josep Rovira Eiximeno, Director de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Les Terres de l'Ebre.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

TD = Titular y domicilio; MU = Municipio; PO = Polígono; PA = Parcela; C = Tipo de cultivo (C = Cereal;

MT = Matorral; MB = Monte bajo; I = Improductivo; MM = Pinar maderable; E = Pastos; VT = Vía de comunicación de dominio público; FR = Frutales; AM = Almendro seco; NT = Número de torres; SET = Subestación. CR = m² caminos y zanjas; BM = m² base aerogenerador; PL = Plataforma; VM = m² vuelo aerogenerador; CI = m² centro de interconexión; TA = m² torre anemométrica; R = m² zanja línea evacuación.

Relación de afectaciones

Nuevos afectados

Término municipal la Torre de l'Espanyol:

TD, Carmen Borràs Sentís, C/ Verdager, 15, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 227; C, MM, MT; PL, 228,25, BM, 18,31, VM, 1053,49.

TD, M. Carmen, Pujals Artal, Pl. Pau, 9, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre del Español, PO, 3; PA, 228; C, O, MM, MT; CR, 218,40; PL, 121,79; BM, 54,68; VM, 2258,87; NT, 0,50.

TD, María Borràs Borràs, C/ Era, 3, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 229; C, O, MT; CR, 501,68.

Término municipal El Molar.

TD, Manuel Pérez, desconocida; MU, El Molar; PO, 1; PA, 102; C, MT; CR, 1292,78; PL, 425,82; BM, 0,35; VM, 192,55.

TD, Pedro Juan Estivill, C/ Torrent, 55, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, El Molar, PO, 1; PA, 103; C, MT; CR, 436,93; PL, 456,23; BM, 119,29; VM, 2198,40; NT, 1.

TD, María Madeu, desconocida; MU, El Molar; PO, 1; PA, 105; C, MT; VM, 1463,38.

TD, Pere Sau Chalé, Avenida Gaudí, 71 segundo, 08025; MU, El Molar, PO, 1; PAN, 106; C, I, MT; VM, 969,56.

Cambio de afectaciones

Término municipal La Torre de l'Espanyol:

TD, Estivill Borràs Llibert, C/ Cervantes, 7, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 121; C, MM, MT; VM, 869,38.

TD Ayuntamiento La Torre de l'Espanyol, Pl. Pau, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 125; C, MM; CR, 6215,71; PL, 763,74; BM, 134,12; VM, 1351,34; SET, 1921,60; NT, 1.

TD, Ayuntamiento La Torre de l'Espanyol, Pl. Pau, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 126; C, MM; CR, 1817,90; PL, 847,86; BM, 226,01; VM, 3771,48; NT, 2.

TD, desconocido; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 138; C, MM; CR, 7,59.

TD, M. Dolores Jornet Rue, C/ Forn, 33, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 139; C, E, MM; CR, 253,30.

TD, Hereu de Jaime Masip Elies, C/ La Salle, 3, 2, 43500, Tortosa; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 156; C, MT; CR, 302,33.

TD, Joquin Jornet Radua, C/ Flores de Lliri, 13, 43740, Mòra d'Ebre; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 162; C, MM; CR, 22,53; PL, 0,33.

TD, Jaume Masip Crivelle, C/ La Salle, 3, 2, 43500, Tortosa; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 230; C, O, MT; CR, 5335,66; PL, 723,45; BM, 119,29; VM, 2632,06; NT, 1.

TD, Daniel Estivill Masip, C/ Cervantes, 7, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 231; C, O, MT; CR, 3352,76; VM, 1005,91.

TD, Ayuntamiento La Torre de l'Espanyol, Pl. Pau, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 232; C, MT; CR, 15515,33; PL, 3025,72; BM, 588,75; VM, 10536,34; NT, 5.

TD, Ayuntamiento La Torre de l'Espanyol, Pl. Pau, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; Camino municipal de la Figuera (long. Afectación 4554 m); CR, 2593,72; PL, 73,51; BM, 12,57; VM, 135,32.

Término municipal El Molar.

TD, Ayuntamiento El Molar, Pl. Sant Roc, s/n, 43736, El Molar; MU, El Molar; PO, 1; PA, 101; C, MT; CR, 3264,61; PL, 1028,28; BM, 284,57; VM, 4680,12; NT, 2,50.

Término municipal La Figuera:

TD, Emilia Vidal Abelló, C/ Fernando Puig, 54, Barcelona; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 143; C, MT; VM, 745,32.

TD, M. Rosa Baiget Marigó, Avda. Gaudí, 71, Barcelona; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 144; C, MT; CR, 24,77; VM, 1012,83; SET, 18,42.

TD, Emilia Vidal Abelló, C/ Fernando Puig, 54, Barcelona; MU, La Figuera; PO, 9; PA, 1; C, MT, I; CR, 33,48; VM, 993,86.

TD, Juan Vidal Agulló, desconocida; MU, La Figuera; PO, 9; PA, 18; C, MT, I, PL, 153,98; BM, 7,72; VM, 1277,98.

TD, Carmen Vidal Agulló, desconocida; MU, La Figuera; PO, 9; PA, 20; C, MT, I; CR, 490,31; PL, 32,01; VM, 2264,22.

TD, Victor Montané Jornet, C/ Mayor, 16, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Figuera; PO, 9; PA, 22; C, MT, I, VM, 440,98.

Desafectados

Término municipal La Torre de l'Espanyol:

TD, María Armonia Jornet Jornet, C/ Portal, 5, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 163; C, MM; CR, 343,88; PL, 372,73; BM, 119,29; VM, 848,69; NT, 1.

TD, María Armonia Jornet Jornet, C/ Portal, 5, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 164; C, MM, O; CR, 291,88; VM, 868,16.

TD, Maria Celia Muntané Grau, C/ Encarnación, 51, Villareal (Castellón); MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 165; C, MM, O; CR, 531,88.

TD, Maria Celia Muntané Grau, C/ Encarnación, 51, Villareal (Castellón); MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 166; C, MM; PL, 26,49; VM, 46,77.

TD, Maria Celia Muntané Grau, C/ Encarnación, 51, Villareal (Castellón); MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 167; C, MM; PL, 364,62; BM, 62,40; VM, 205,82; NT, 1.

TD, Maria Celia Muntané Grau, C/ Encarnación, 51, Villareal (Castellón); MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 168; C, MM, O; CR, 861,76; PL, 12,14; BM, 12,95; VM, 1057,22.

TD, Victoriano Grau Vilas, desconocido; MU, TD, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 169; C, MM; CR, 1153,36; VM, 376,19.

TD, Victoriano Grau Vilas, desconocido; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 170; C, MM; CR, 814,36; PL, 424,96; BM, 103,77; VM, 1648,90; NT, 1.

TD, Enrique Borràs Vila, C/ Bajo, 16, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 171; C, MM; PL, 11,11; BM, 15,53; VM, 1577,50.

TD, Marina Montané Masip, C/ Torrent, 50, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2; PA, 191; C, O, MM; VM, 419,95.

Término municipal La Figuera.

TD, desconocido; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 145; C, MT; PL, 29,19; VM, 3674,16.

TD, desconocido; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 146; C, MT; CR, 199.

TD, desconocido; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 147; C, MT; CR, 790,98.

TD, desconocido; MU, La Figuera; PO, 1; PA, 148; C, 789,25.

Sin cambios

Término municipal de La Torre de l'Espanyol: TD, Marcelino Estivill Artal, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2, PA, 149; C, MT; CR, 289,25.

TD, Juan Montané Sero, C/ Era, 62, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 2, PA, 153.

TD, Amelia Borràs Montagut, C/ Mayor, 11, 43792, La Torre de l'Espanyol, MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 94; C, O; CR, 7,81.

TD, Francisco Marimón Pujals, C/ Torrent, 8, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 95; C, VT, O, C, MT, MM, AM; CR, 343,69.

TD, Secundino Roig Vila, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol, PO, 3, PA, 121; C, C; CR, 54,62.

TD, José Aleu Escoda, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 124; C, O; CR, 129,25.

TD, Eurica Montane Artal, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 187; C, VT, C, O, MM; CR, 276,72.

TD, Josefa Argany Montane, C/ Mayor, 9, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3, PA, 188; C, O, C, MM; CR, 1063,06.

TD, Maria Viñes Jornet, C/ Verdaguer, 1, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 190; C, O, MM; CR, 203,85.

TD, José Argany Montane, C/ Forn, 27, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 194; C, O, MM, FR, AM, C; CR, 212,73.

TD, José Rocamora Borrás, C/ Verdaguer, 15, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 198; C, AM, FR, MM; CR, 288,48.

TD, Eduardo Planells Indurain, Avda. Pau Casals, 14, 43750, Flix; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 199; C, O, C, MM; CR, 228,15.

TD, José Borrás Viñes, C/ Torrent, 25, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 208; C, FR, AM, E, MM; CR, 574,50.

TD, Miquel Armegol Franco, C/ Cervantes, 13, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PAN, 209; C, AM, VT, MM; CR, 2006,01.

TD, Maria Pilar Compte Teixidó, C/ Verdaguer, 1, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 224; C, O, MM, MT; CR, 88,95.

TD, Francisco Artal Montaner, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PAN, 225; C, O, MM; CR, 135,42.

TD, Pedro Juan Estivill Pujals, C/ Torrent, 55, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 226; C, O, MM; CR, 12,57.

TD, Juan Muntané Sero, C/ Era, 62, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 233; C, O; CR, 133,30.

TD, Arturo Borrás Sedo, C/ Torrent, 44, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 3; PA, 243; C, MT, O, MM; CR, 258,97.

TD, desconocido, desconocida; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 211, C, O; CR, 53,25.

TD, Josefa Sans Pamies, Pl. Principal, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 214; C, AM; CR, 144,68.

TD, Maria Carmen Pujals Artal, Pl. Pau, 9, 43792, La Torre de l'Espanyol, MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 220; C, AM, MT; CR, 175,39.

TD, Ayuntamiento La Torre de l'Espanyol, Pl. Pau, 4, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 221; C, MM; CR, 764,63.

TD, Eurica Montane Artal, desconocida, MU, La Torre de l'Espanyol, PO, 10; PA, 235; C, MT; CR, 15,91.

TD, Mari Carmen Estivill Pujals, C/ Balmes, 50, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 228; C, C, MT, MM; CR, 764,63.

TD, Josefa Argany Montané, C/ Mayor, 9, 43792, La Torre de l'Espanyol; MU, La Torre de l'Espanyol; PO, 10; PA, 236; C, VT, O, MT, MM; CR, 19,4.

43.347/08. **Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de las instalaciones de distribución de gas natural en Santa Maria de Corcó (exp. 00010980/08).**

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización

suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00010980/08.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, SA, con domicilio social en Barcelona, pza. del Gas, número 2.

Objeto: autorización administrativa y aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución y suministro de gas natural al término municipal de Santa Maria del Corcó.

La declaración de utilidad pública llevará implícita de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Términos municipales afectados: Gurb, Manlleu, Les Masies de Roda y Santa Maria del Corcó.

Características principales de la instalación:

Red de distribución MOP 16:

Longitud: 11.490 m, 7 m y 0,5 m.
Diámetro: 6", 3" y 2", respectivamente.
Material: acero.
Presión máxima de servicio: 16 bar.

Red de distribución MOP 5:

Longitud: 7 m, 607 m, 740 m, 1.160 m, 1.800 m y 4.200 m.
Diámetros: 6", 200 mm, 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm, respectivamente.
Material: acero y polietileno.
Presión máxima de servicio: 0,4 bar.

Estación de regulación y medida:

Presión máxima de entrada: 16 bar.
Presión de salida: regulable entre 0,4 bar y 0,05 bar.
Caudal nominal: 1.000 Nm³/h.

Red de distribución de entrada a la estación de regulación y medida:

Longitud: 7 m.
Diámetro: 3".

Red de distribución de salida de la estación de regulación y medida:

Longitud: 15 m.
Diámetro: 4".

Telemedida y telecomando: En el caso de considerarse necesario, se colocará un armario de teleinformación al lado del armario de regulación, con sus instalaciones auxiliares.

Sistema de protección catódica: Les canalizaciones de acero de este proyecto, se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente, procedente de una estación de protección catódica que se instalará al lado del armario de regulación.

Instalaciones eléctricas: Serán las necesarias en cada momento para el correcto funcionamiento de los sistemas de telemedida y telecomando.

Sistema de comunicaciones: Se prevé a lo largo de la canalización de gas natural, la instalación del correspondiente conducto protector del sistema de telecontrol, formado por un conducto para la protección de cables de telecomunicación, instalado en la misma zanja de la tubería de gas natural. Dentro de este conducto serán instalados los cables de teleinformación correspondientes.

Presupuesto total: 1.654.857,00 euros.

Determinación y descripción del trazado: Para la determinación del trazado se han tenido en cuenta los proyectos de planeamiento urbanístico de la zona ayuntamientos y otros organismos, que pudiesen estar afectados y causar el mínimo de molestias a los particulares afectados, así como el mínimo de interferencias con las otras infraestructuras existentes.

La red de distribución a 16 bar, se iniciará a la red existente del eje Vic-Ripoll, y finalizará a la entrada de la estación de regulación y medida.

La red de distribución a 0,4 bar, partirá del armario de regulación hasta la válvula de salida de este. A partir de este punto, se ramificará por el área urbana prevista para el suministro.

Afectaciones derivadas del proyecto:

a) Servidumbre perpetua de paso en una franja de terreno de 3 m. de anchura por cuyo eje la canalización irá bajo tierra, a una profundidad mínima de 1 m., junto con los elementos y accesorios que ésta requiera. El límite de esta franja quedará definido a 1,5 m. a ambos lados del eje del trazado de la canalización y dentro del de ocupación temporal.

Esta franja de servidumbre perpetua de paso se utilizará para la vigilancia y el mantenimiento de la canalización, para lo que se dispondrá de libre acceso del personal, elementos y medios necesarios. Se deberán pagar los daños que se ocasionen en cada uno de los casos en que se haya de intervenir.

b) Servidumbre de ocupación temporal durante el período de ejecución de las obras en una franja o pista de donde se harán desaparecer todo tipo de obstáculos, cuya anchura máxima será la que se indica en los planos parcelarios, con el pago de los daños que se ocasionen en cada caso.

c) La prohibición de plantar árboles y arbustos de tallo alto y de hacer movimientos de tierras en la franja a que hace referencia el apartado a).

d) La prohibición de efectuar trabajos de arada, cava u otros similares a una profundidad superior a 50 cm en la franja a que hace referencia el apartado a).

e) No se permitirá levantar edificaciones o construcciones de ningún tipo, aunque tengan carácter provisional o temporal, ni variar la cota de terreno, ni efectuar ningún acto que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento, la vigilancia, la conservación, las reparaciones y las sustituciones necesarias, si procede, de la canalización y de los elementos anexos, a una distancia inferior a 1,5 m a ambos lados del eje del trazado de las canalizaciones.

f) Todo lo que se ha indicado en los apartados anteriores no será aplicable a los bienes de dominio público.

Ocupación de dominio: ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se señalan en los planos parcelarios, al suelo y al subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtrado, regulación de presión y medida del gas y de sus elementos anexos, armarios para la instalación de protección catódica y la instalación de los conjuntos de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción del cerramiento y las vallas de protección en la totalidad de los perímetros para salvaguarda de las instalaciones, de elementos extraños o de intrusos.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y los derechos afectados por este proyecto, cuya relación se incluye en el anexo de este anuncio, y también para las personas que siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona, c. Provenza, 339, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de junio de 2008.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.

Anejo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: PO=polygono; PA=parcela; N=naturaleza; TD=titular y dirección.

Afectación: L=longitud de la tubería en m; SP=servidumbre perpetua de paso, en m²; SO=servidumbre de ocupación temporal, en m²; OD=ocupación de dominio, en m²; Ts=terreno de secano Vny=viña; Fr=frutales; Bb=bosque bajo; Er=yermo; Ba=bosque alto; Rf=repoblación forestal; Am=almendros; Ho=huerta, Ol=olivares; Tr=terreno de regadío; Pe=cantera; Pa=pastos; Pl=plantación; Cm=camino A=autopista; RENFE=ferrocarril; Ind=industria; Riu=río;